



Resolución nº 3/2022

El día.....VEINTIOCHO.....de.....ENERO.....de dos mil veintidós, el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Como consecuencia del temporal de intensas lluvias de la semana del 6 al 10 de diciembre y la acumulación de precipitaciones de noviembre, entre el 10 y el 11 de diciembre se han producido desprendimientos en cuatro puntos del Camino de Aitzurre que da acceso a los caseríos de Borddía, Aitzurre y Xeia, todos ellos habitados y con explotaciones ganaderas.

El acondicionamiento de la vía mediante la reparación y contención del terreno en los cuatro puntos de desprendimientos constituye obra de emergencia que resulta urgente e imprescindible ejecutar para el debido y seguro acceso rodado a los caseríos afectados.

Por Resolución del Presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos número 98/2021 16 de diciembre de 2021, se acordó la declaración de emergencia y la tramitación de expediente de emergencia para la contratación de las obras referenciadas, acogiéndose a la tramitación excepcional prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni sujeción a los requisitos formales establecidos en la precitada ley foral de Contratos Públicos.

En dicha Resolución se indicaba proceder a la contratación de las obras de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide/Valcarlos”, conforme a la tramitación excepcional del expediente de emergencia regulado por el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, a cuyo efecto se contactaría con empresa contratista competente con disponibilidad para iniciar y ejecutar las obras a la mayor brevedad, según memoria técnica valorada de actuación redactada en diciembre de 2021 por el Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan S.L., para la descripción de los trabajos y su presupuesto de licitación por importe de 23.168,85€ (I.V.A. incluido).

Habiendo invitado a las empresas y profesional: Eregi, S.L. , Excavaciones Abaurrea, S.L., Lakita, S.A., S.A.R.L. Caminondo TP, Excavaciones Mendizar, S.L. e Iñaki Hualde Iribarren, como competentes para la ejecución de las obras de referencia, se recibieron ofertas de las siguientes dos:

- S.A.R.L. CAMINONDO TP presenta oferta económica por importe de **19.147,80 euros IVA incluido**.
- Excavaciones ABAURREA, S.L. presenta oferta económica por importe de **23.168,85 euros IVA incluido**.

Habiendo establecido como único criterio de adjudicación del contrato exclusivamente el precio, en el acto de apertura de las ofertas celebrado el 25 de enero



de 2022 se propuso la adjudicación del contrato de obras de referencia a la empresa S.A.R.L. CAMINONDO TP, cuya oferta resultaba la más económica con una rebaja de 4.013,79 euros respecto del precio de licitación.

No obstante, con fecha 27 de enero de 2022 se registra el escrito presentado por el licitador D. Michel Caminondo Ernaute, en representación de S.A.R.L. CAMINONDO TP, exponiendo que recibida notificación del contenido del Acta de 25 de enero de 2022, con el resultado de las ofertas económicas de los licitadores concurrentes a la obra de emergencia licitada por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso al barrio de Aitzurre”, manifiesta y declara responsablemente ante el Ayuntamiento lo siguiente:

1.- Que por error no había sumado el importe del IVA al precio de 19.147,80 euros de su oferta por las Obras de Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre, expresando dicha cantidad conforme al modelo de oferta económica del Anexo I que señala IVA incluido.

2.- Que no puede ejecutar las obras del Camino de Aitzurre en el precio expresado en el modelo de oferta económica por importe de 19.147,80 euros iva incluido, dado el error cometido en el cálculo, **por lo que retira su oferta y renuncia a la propuesta de adjudicación de dicha obra.**

En acto de la fecha 28 de enero de 2022, el Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos toma razón de la renuncia de la empresa S.A.R.L. Caminondo TP a la propuesta de adjudicación de la obra de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso al barrio de Aitzurre”, resultando única oferta presentada la de Excavaciones ABAURREA, S.L. por el precio de **23.168,85 euros IVA incluido**, por lo que propone la adjudicación del contrato de obra de referencia a dicha empresa que oferta el mismo precio de licitación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local confiere al Presidente de la Corporación, y con arreglo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018 , de 13 de abril, de Contratos Públicos y artículo 227.3 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra,

HA RESUELTO :

1º) Adjudicar a la empresa Excavaciones ABAURREA, S.L. el contrato de ejecución de las obras de **“Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a los caseríos del barrio Aitzurre de Luzaide/Valcarlos”**, conforme a la memoria técnica valorada redactada en diciembre de 2021 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes , directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería, por el precio de adjudicación de **VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (23.168,85€) (I.V.A. incluido).**



El plazo de garantía será de TRES AÑOS contados a partir de la finalización y recepción de las obras.

La contrata adjudicataria deberá presentar una fianza del 4 % del precio de adjudicación para responder de la correcta ejecución de las obras durante el plazo de garantía.

El inicio de las obras será a principios del mes de febrero de 2022 y la finalización de las mismas en un **plazo MÁXIMO de ejecución** que terminará el 15 de marzo de 2022.

2º) Trasladar esta Resolución a la empresa adjudicataria Excavaciones ABAURREA, S.L.

3º) Se dará cuenta al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos de la presente Resolución de adjudicación de las obras de emergencia referidas en la primera sesión que celebre.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos , advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente , uno de los siguientes recursos :

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalduz jakinaraziz :

- a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*
- b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....VEINTIOCHO.....de.....ENERO.....de 2022
EL PRESIDENTE de la COMISIÓN GESTORA
Nicolás Camino Caminondo

LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Mª Teresa Iribarren Iturria



.....**EXCAVACIONES ABAURREA, S.L.**.....